
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 2

Datos personales	
Nombre	WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Partido o Movimiento	LIBERAL
Circunscripción	NORTE DE SANTANDER
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	Wilmer.guerrero@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p><u>AUTORÍA Y/O COAUTORÍA DE PROYECTOS DE LEY</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>MESADA 14-7</u> <p>Título: Por la cual se adiciona un párrafo al acto legislativo 01 de 2005 y se adiciona el artículo 48 de la constitución política de Colombia</p> <p>Fecha de radicación: 29 -03-2023</p> <p>Número del Proyecto: 388/ 2023 Cámara</p> <p>Objeto: Establecer la permanencia (manteniendo la excepción de su eliminación) de la mesada 14 para los miembros de la Fuerza Pública de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>TRATAMIENTO PENAL</u> <p>Título: Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera.</p> <p>Fecha de radicación: 28-03-2023</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	2 de 3	

Número del Proyecto: 381 / 2023 Cámara

Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer las medidas de un tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones de uso ilícito que, previa verificación de requisitos, se vinculen a cualquiera de los programas que integran el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS o cualquier otro programada estatal destinado a la sustitución de cultivos de uso ilícito

- **FAMILIA CANGURO**

Título: Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.

Fecha de radicación: 07-12-2022

Número del Proyecto: 317 / 2022 Cámara

Objeto: La presente ley tiene por objeto dictar las disposiciones que permitan garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, como una estrategia para asegurar los derechos fundamentales a la salud y a la vida de los neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer (BPN) en Colombia.

- **CATEDRA DE CAMBIO CLIMÁTICO**


Título: Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Fecha de radicación: 22-11-2022

Número del Proyecto: 290/ 2022 Cámara

Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático dentro de los objetivos específicos de la educación media y la educación media técnica. Adicionalmente, instaurar la capacitación a funcionarios públicos por elección popular, así como la inducción y reinducción a servidores públicos en Colombia.

- **TUTELA**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 4

Título: Por medio de la cual se modifica el decreto – ley 2591 de 1991, y se dictan otras disposiciones” o “los derechos se respetan”.

Fecha de radicación: 2022

Número del Proyecto: 257/ 2022 Cámara

Objeto: Esta ley tiene por objeto dotar de herramientas al juez constitucional, con el fin de disuadir la reincidencia en la violación de derechos fundamentales, garantizar el derecho de acceso a la justicia y robustecer la efectividad de su protección a través de los fallos de tutela.

- **UNIVERSIDAD DEL SUR**

Título: Por la cual se crea la universidad del sur de Colombia, la universidad de la paz y se dictan otras disposiciones.

Fecha de radicación: 05-10-2022

Número del Proyecto: 228/ 2022 Cámara

Objeto: Créase la Universidad del Sur en el municipio de San José del Guaviare, la cual llevará por nombre "Universidad del Sur", con fundamento legal en la Ley 30 de 1992, la cual se regirá por las disposiciones de la presente Ley y demás normas concordantes.


- **EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN**

Título: Por la cual se adicionan el numeral 4to del artículo 23 y el artículo 25 de la ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de radicación: 2022

Número del Proyecto: 23-08-2022

Objeto: La presente ley tiene por objeto ampliar el área establecida en el artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, agregando contenidos en convivencia escolar, familiar y habilidades sociales, con la finalidad de prevenir en los niños, niñas y adolescentes, la violencia juvenil, la comisión de infracciones cometidas por menores de edad, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y el matoneo o acoso escolar, formando

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 5

integralmente para la vida y logrando una coexistencia saludable en la educación básica, y media y así, en todos los individuos de la sociedad.

- **CIGARRILLOS ELECTRONICOS**

Título: Por medio del cual se modifica la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones

Fecha de radicación: 16-08-2022

Número del Proyecto: 140 de 2022 Cámara

Objeto: El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente de los menores de dieciocho (18) años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del consumidor de productos de tabaco, sucedáneos o imitadores y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta Ley.

- **AMAZONIA**

Título: Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.


Fecha de radicación: 10-08-2022

Número del Proyecto: 129 de 2022 Cámara

Objeto: El objeto de la presente Ley es el de dictar lineamientos y establecer criterios ambientales generales que deberán tener en cuenta las autoridades públicas y los particulares para la protección de la Amazonía, promover la conservación y restauración de los ecosistemas amazónicos, y estatuir una sobretasa por los servicios ambientales que presta la Amazonía, con destino a su ordenamiento territorial, protección y conservación.

- **PARTICIPACIÓN POLÍTICA SERVIDORES PÚBLICOS**

Título: Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la constitución política y se dictan otras disposiciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 6

Fecha de radicación: 27-07-2022

Número del Proyecto: 067 de 2022 Cámara

Objeto: La presente ley tiene por objeto reglamentar el artículo 127 de la Constitución Política referente a las condiciones en que los servidores públicos pueden participar en actividades de los partidos, movimientos políticos, y controversias políticas.

- **CANNABIS**

Título: Por medio del cual se modifican los artículos 49, 287 y 317 de la constitución política de Colombia, se regularizará el uso de cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos.

(Archivado)

Fecha de radicación: 27-07-2022

Número del Proyecto: 066 de 2022 Cámara

Objeto: El proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto regular el uso del cannabis para las personas mayores de edad, garantizando así el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, y promoviendo un enfoque distinto al utilizado hasta el momento en la lucha contra los efectos nocivos en la salud y la sociedad que pueda tener esta sustancia psicoactiva, cambiando un enfoque netamente criminal por uno de reducción del daño y de salud pública. Así mismo, con este acto legislativo se promoverán estrategias que beneficien el campo y se implementarán otras para combatir el tráfico ilegal de esta sustancia, apostando a la salud pública y al crecimiento social.


PONENTE DE PROYECTOS DE LEY:

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026**

Título: Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “colombia potencia mundial de la vida”.

Fecha de radicación: 06-02-2023

Número del Proyecto: 338 de 2022 Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 7

Objeto: El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

- **CASCOS SIN IVA**

Título: Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones

Fecha de radicación: 11-08-2022

Número del Proyecto: 135 de 2022 Cámara

Objeto: La presente Ley tiene por objeto modificar el Estatuto Tributario respecto del impuesto aplicable para la compra de elementos de seguridad de uso obligatorio para ciclistas y motociclistas.

- **INCENTIVOS AGROPECUARIOS**

Título: Por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario

Fecha de radicación: 04-08-2022


Número del Proyecto: 111 de 2022 Cámara

Objeto: Modificar el Estatuto tributario y la Ley 2183 de 2022 que incentive la inversión en el sector agropecuario y genere beneficios tributarios al productor.

- **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Título: Por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales

Fecha de radicación: 25-07-2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 8	

Número del Proyecto: 043 de 2022 Cámara

Objeto: La presente Ley tiene como objeto crear lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales con el fin de contribuir en el mejoramiento de sus condiciones de vida a través de acciones que promuevan su integración al entorno urbano en el marco de los procesos de legalización.

SARA SOFIA (ALERTA COLOMBIA)

Título: Por medio de la cual se crea y reglamenta alerta Colombia -Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones

Fecha de radicación: 10 de Octubre de 2022


Número del Proyecto: 218 de 2022 Senado

Objeto: la presente ley tiene por objeto crear y reglamentar la alerta Colombia como una herramienta de difusión de información de niños y niñas que se encuentren extraviados en el territorio colombiano y sus fronteras con el fin de lograr la búsqueda y localización de estos.


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE


- Proposición Modificatoria del 13 de septiembre de 2022, Por la cual se modifica el artículo 9 del Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, el cual modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario.
- Proposición Eliminatoria del 13 de septiembre de 2022, Por la cual se elimina el artículo 13 del Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, el cual modifica el artículo 303-1 del Estatuto Tributario.
- Proposición Eliminatoria del 13 de septiembre de 2022, Por la cual se elimina el artículo 15 del Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, el cual modifica el artículo 307 del Estatuto Tributario.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 9

- Proposición Eliminatoria del 13 de septiembre de 2022, Por la cual se elimina el artículo 2 del Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, el cual modifica los numerales 5 y 10 y los párrafos 3 y 5 del artículo 206 del Estatuto Tributario.
- Proposición Aditiva del 25 de octubre de 2022, Por la cual se adiciona un nuevo artículo al Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”. El cual señalaba la eliminación a los prestadores de servicios turísticos de alojamiento en hoteles el pago de la sobretasa o contribución especial al sector eléctrico.
- Proposición Modificatoria del 23 de agosto de 2022, por la cual se modifica el artículo 37 del Proyecto de Ley 2155 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, el cual modifica los días sin IVA por “días para la gente”.
- Proposición Aditiva del 23 de febrero de 2023, Por la cual se adiciona un nuevo artículo al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. El cual modifica el artículo 122 de la ley 30 de 1992, donde se prohíbe el cobro de los derechos de grado consagrados en el literal E del artículo 122 de la ley de educación.
- Proposición aditiva del 21 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. El Proyecto Estratégico es relación a la construcción del intercambiador que comunica el barrio las llanadas, la circunvalar, primero de mayo y la avenida Francisco Fernández de Contreras, en el sector del seguro social en Ocaña – Norte de Santander.
- Proposición aditiva del 21 de marzo de 2023, por la cual se adiciona un artículo nuevo al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. En este artículo se propone otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al Departamento de Norte de Santander y a la Asamblea Departamental de Norte de Santander para que lleve a cabo el reconocimiento de la personería jurídica como ente autónomo de naturaleza jurídica pública del orden departamental y carácter académico a la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 10


- Proposición aditiva del 21 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. El cual hace referencia a los proyectos estratégicos para el Departamento de Norte de Santander.
- Proposición aditiva del 22 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Dicha proposición en referencia a la construcción del Centro de Convenciones Virgilio Barco.
- Proposición aditiva del 22 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Dicha proposición en referencia a la construcción y mejoramiento de la troncal del Catatumbo – Y Astilleros- Tibú.
- Proposición aditiva del 22 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Dicha proposición en referencia a la construcción de la segunda etapa del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero –CEDRUM-
- Proposición aditiva del 22 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Dicha proposición en referencia a la construcción y mejoramiento del Anillo Vial para la Paz (Hacarí-San Calixto- El Tarra).
- Proposición aditiva del 21 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 11

“Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Dicha proposición en referencia al Programa de mejoramiento y expansión de la infraestructura aeroportuaria a cargo de la nación con especial énfasis en Tolú, San Andrés y Providencia, Nuquí, Bahía Solano, Pasto, Pitalito, Guapi, Arauca, Leticia, la Guajira, Mitú, Aguachica, Montelíbano, Tumaco, Ipiales y Ocaña.

- Proposición Modificatoria del 07 de marzo de 2023, radicada por correo electrónico, Por la cual se modifica el artículo 260 del Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, (Utilización de excedentes de fuentes nacionales del FONPET).
- Proposición Eliminatoria del 07 de marzo de 2023, radicada por correo electrónico, Por la cual se elimina el artículo 142 del Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Proposición aditiva del 21 de marzo de 2023, Por la cual se adiciona un Proyecto Estratégico dentro del Capítulo del Departamento de Norte de Santander, todo esto en relación al Plan Plurianual de Inversiones perteneciente al Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Dicha proposición en referencia a la construcción del Hospital de tercer nivel en el Municipio de Ocaña.
- Proposición modificatoria del 20 de junio de 2023, Por la cual se modifica el párrafo 1 del artículo 11 del Proyecto de Ley No. 315 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 1 de la ley 1012 de 2006 que modifica el artículo 111 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.
- Proposición modificatoria del 20 de junio de 2023, Por la cual se modifica el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 315 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 1 de la ley 1012 de 2006 que modifica el artículo 111 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.
- Proposición modificatoria del 20 de junio de 2023, Por la cual se modifica el artículo 13 del Proyecto de Ley No. 315 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 1 de la ley 1012 de 2006 que modifica el artículo 111 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 12

- Solicitud para la creación de una Comisión Accidental con el fin de realizar el acompañamiento en representación del poder Legislativo al Embajador de Colombia en Venezuela Dr. Armando Benedetti, en relación al proceso de reapertura de la frontera y restablecimiento de relaciones bilaterales con el vecino país.

Fecha de radicación: 16 de agosto de 2022

- Proposición modificatoria del artículo 90 (Vigencia y Derogatorias) del texto de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de radicación: 2 de noviembre de 2022.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN COMISIÓN III:**

IMPACTO FISCAL Y ECONÓMICO QUE SUPONE LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA SALUD, LABORAL Y PENSIONAL.

Mediante la proposición No. 011 del 09 de mayo de 2023, se citó a Debate de Control Político al Ministro de Hacienda y Crédito Público Ricardo Bonilla González para que en el marco de sus competencias informará sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las reformas a la salud, laboral y pensional, las cuales han sido radicadas por el Gobierno Nacional.


Además, se cita al Gerente del Banco de la República, Dr. Leonardo Villar y al Director del COMITÉ AUTÓNOMO DE REGLA FISCAL (CARF), Dr. Andrés Mauricio Velasco.

-Los citantes: Carlos Alberto Cuenca Chaux , Christian Munir Garcés Aljure , Bayardo Gilberto Betancourt Pérez , Wilmer Yesid Guerrero Avendaño , Julián Peinado Ramírez , Leonardo de Jesús Gallego Arroyave , Silvio José Carrasquilla Torres , Óscar Darío Pérez Pineda , Karen Astrith Manrique Olarte , John Fredy Núñez Ramos.

- **CON RESPECTO AL INFORME DEL DIRECTOR DEL CARF**

Presenta análisis de la reforma pensional, unos comentarios de la reforma de salud y de la reforma del trabajo.

- ***En la reforma Pensional:***

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 13	

Riesgos

- El umbral óptimo para el pilar contributivo en Colpensiones sería 1 SMMLV, por el ahorro y por el costo fiscal que se generaría en el tiempo.
- Se debe ahorrar más y no generar espacio para gasto corriente con los ahorros de los cotizantes.
- Faltan claros lineamientos de administración del Fondo de Ahorro. Es importante garantizar que el fondo sea administrado por gestores profesionales con incentivos adecuados.

Propuestas

Solo si se cambia el umbral,

- Se elimina la posibilidad de desahorro de Fondo de Ahorro cuando la transferencia de GNC (semicontributivo + contributivo) exceda el 1.2 % del PIB.
- Se fija el monto de los ingresos por cotizaciones asignado al Fondo Común en lugar del Fondo de Ahorro. Calibrando que la transferencia del GNC se mantenga en lo proyectado.
- Se establece un gobierno con un corporativo con gestores profesionales y un estatuto de inversión que maximiza la rentabilidad.


Las reformas pensionales deben hacerse proyectadas a largo plazo, siempre deben hacerse proyectadas mínimo a 40 años, idealmente a 70 años.

- *En la reforma a la salud:*

Según las estimaciones del Gobierno, los costos de la reforma superan entre 4 y 7 billones anuales durante la siguiente década.

Riesgos

- El costo de la atención primaria puede superar en forma de lo inicialmente previsto.
- El esquema de oferta que se propone genera pérdida de capacidad para limitar el costo de servicios de salud por falta de alineación de incentivos entre quienes lo prestan y quienes lo pagan.
- Insuficiente capacidad para la gestión de recursos en las regiones.
- Falta de capacidad para la gestión de riesgo inherentes a la prestación de servicios que asumirá la Nación en el esquema propuesto, previamente compartido con el sector privado.
- Indemnización previa y plena por demandas que alegan privación del ejercicio de actividad legítima.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 14

Se verá en el corto plazo, con los datos suministrados por el Banco de la República una caída de empleos y una caída de la informalidad, lo cual traería impactos en la reforma pensional sobre el recaudo en el corto plazo.

- **GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA: LEONARDO VILLAR**

- **Reforma Laboral**


Es necesario dejar claridad que no existe la información completa y detallada sobre el mercado laboral colombiano, puesto que no siempre está totalmente disponible y el grupo de análisis del mercado laboral dentro del Banco de la República fue curioso e ingenioso para poder elaborar el reporte presentado.

Dicho esto, existen limitaciones por fuentes de información y el reporte se basa en análisis contable de información existente pero no contiene todas las interacciones de la economía que generan cambios tan importantes como la propuesta de reforma laboral. Este estudio trata de analizar el aumento de costos salariales que conllevaría dicha reforma y a su vez, estos costos generarían implicaciones sobre formalidad, pero más allá de eso es muy difícil estimar los demás efectos por temas de información como se explicó anteriormente.

El reporte trata de cuantificar el impacto de los distintos artículos contenidos en la reforma de la manera más aproximada posible y NO entra a mirar los posibles beneficios que esta también podría traer. Los costos que se tratan de estimar son costos salariales que conllevaría a las empresas a incurrir en pagos adicionales. Existe también, un grupo de artículos que el equipo del Banco de la República no logró cuantificar, por ejemplo, cuál es la implicación de los artículos sobre tercerización laboral, pactos colectivos, creación del jornal diario agropecuario, protección de empleados ante procesos de descarbonización, etc.

Los resultados son limitados y basados en supuestos de cuál podría ser el impacto en la economía y sobre todo el impacto salarial a las empresas. El estudio se encuentra dividido en tres tipos de impacto: bajo, alto e intermedio, que es el que el Banco de la República considera el más probable para entender la dinámica en estudio. Ese escenario sugiere que los costos laborales para las empresas aumentarían según los articulados analizados en 6.73%. Discriminando el tema de indemnizaciones (si se tiene en cuenta aumentaría en un 1.59% adicional). En costos salariales lo que se cuantifica de manera importante para llegar a ese 6.73%, es el cambio en la duración de la jornada laboral, la definición de trabajo diurno y nocturno y los cargos por trabajos dominicales y festivos.

Al sector de restaurantes, hoteles y temas culturales que trabajan típicamente en horas de la noche y con mucha frecuencia en horas extras, recaerán los sobrecostos muy altos en


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 15

comparación con el promedio. Los contratistas independientes y trabajadores por prestación de servicios se verían muy afectados porque el mismo proyecto reconoce que para el sector público sería tan costoso que inmediatamente se despedirían muchas personas trabajadoras en instituciones públicas, por eso el mismo proyecto no incluye público sino solo privado.


A manera de conclusión, se podría decir que el sector privado está en peligro de correr la misma suerte que el público en este escenario, porque los sobrecostos laborales pueden llegar a obligar a las empresas a no contratar trabajadores. Hay que mencionar también, que los cálculos del empleo están llenos de supuestos y definiciones como la elasticidad del trabajo, que se generan debido a impactos en el empleo debido al aumento en costos salariales que se ven desencadenados en disminución del empleo. Por ende, el impacto en la economía no se vería tan favorable, puesto que, cuando se aumenta la informalidad típicamente se reduce la productividad en el país.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


Fecha de Recepción	Medio de Recepción	Tipo de PQRS	Descripción PQRS	Términos para resolver	Descripción de la respuesta	Fecha de respuesta
4 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	22 de agosto
5 y 24 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Presupuesto General de la N.	15	Se estudiará su petición	25 de agosto
11 de agosto de 2022	Correo Electronico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	22 de agosto
12 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	22 de agosto
12 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
12 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04	
	PÁGINA	15 de 16	


12 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
17 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Denuncia	Costo adicional paquetes financieros	15	Se encuentra en vigencia la ley 2009 de 2019	25 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	25 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Presupuesto General de la N.	15	Se estudiará su petición	25 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	25 de agosto
19 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
22 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	23 de agosto
18 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	25 de agosto
24 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	29 de agosto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04	
	VERSIÓN	02-2019	
	PÁGINA	16 de 17	


agosto de 2022	Electrónico		Tributaria		su petición	agosto
24 de agosto de 2022	Correspondencia	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	30 de agosto
29 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	30 de agosto
29 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	30 de agosto
29 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	30 de agosto
30 de agosto de 2022	Correo Electrónico	No competencia		5	No es de nuestra competencia	31 de agosto
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	31 de agosto
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	31 de agosto
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	31 de agosto
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	31 de agosto
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	31 de agosto
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	2 de septiembre

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General				
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA			CÓDIGO	L-M.P.1-F04
				VERSIÓN	02-2019
				PÁGINA	17 de 18


31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	No competencia		5	No es de nuestra competencia	2 de septiembre
2 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	6 de septiembre
30 de agosto de 2022	Correo Electrónico	Petición	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	6 de septiembre
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	No competencia		5	No es de nuestra competencia	6 de septiembre
31 de agosto de 2022	Correo Electrónico	No competencia		5	No es de nuestra competencia	7 de septiembre
1 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
1 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
5 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
5 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
5 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
5 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 19


6 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
6 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	7 de septiembre
14 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
8 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
9 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
9 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
13 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
13 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
13 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	20 de septiembre
13 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Sector turismo	15	Se estudiará su petición	21 de septiembre
15 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	21 de septiembre
15 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	28 de septiembre

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 20


16 de septiembre de 2022	Correspondencia	Sugerencia	Presupuesto General de la N.	15	Se estudiará su petición	27 de septiembre
16 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	27 de septiembre
16 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
15 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
20 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Presupuesto General de la N.	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
22 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
19 de septiembre de 2022	Correspondencia	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
26 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
28 de septiembre de 2022	Correspondencia	Sugerencia	Reforma Tributaria	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
30 de septiembre de 2022	Correo Electrónico	Sugerencia	Creación de un proyecto de ley sobre igualdad financiera para el sector artesano	15	Se estudiará su petición	4 de octubre
10 de	Correo	Sugerencia	La	15	Se estudiará	20 de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 21	


Octubre de 2022	electrónico		ampliación presupuesto ICBF- Fortalecimiento institucional		su petición	Octubre de 2022
21 de Octubre de 2022	Correo electrónico	No competencia	Derecho a obtener restitución de tierras	5	La Constitución Política de Colombia, en el artículo 135, establece en nueve numerales, las facultades de cada una de las cámaras, en ninguno de ellos indica “realizar el reconocimiento de derechos a que se restituyan tierras” como lo indica la peticionaria, por lo tanto por temas de competencia a no podemos dar respuesta, se corre traslado al	25 de Octubre de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 22


						ente territorial competente Unidad de Restitución de Tierras, de conformida d a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.
24 de Octubre de 2022	Correo electrónico	Sugerencia	Reforma tributaria	15	Se estudiará su petición	25 de Octubre de 2022
25 de Octubre de 2022	Correo electrónico	Sugerencia	Reforma tributaria	15	Se estudiará su petición	25 de Octubre de 2022
26 de Octubre de 2022	Correspondencia	Sugerencia	Resultados de la Contraloría G. de la República	15	Se estudiará su petición	26 de Octubre de 2022
3 de Noviembre de 2022	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de desarrollo	15	Se estudiará su petición	28 de Noviembre de 2022
4 de Noviembre de 2022	Correo electrónico	Sugerencia	La creación de un servicio público obligatorio	15	Se estudiará su petición	28 de Noviembre de 2022
4 de Noviembre de 2022	Correspondencia	Sugerencia	Incluir Plan Nacional de Desarrollo las vías terciarias y el macro proyecto del	15	Se estudiará su petición	28 de Noviembre de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 23	


			agua margen izquierda del río Sinú Lorica Córdoba.			
22 de Noviembre de 2022	Correo electrónico	Sugerencia	Políticas públicas al posconflicto , el proyecto la feïjoa dulce sabor a paz.	15	Se estudiará su petición	6 de Diciembre de 2022
29 de Noviembre de 2022	Correo electrónico	Sugerencia	Requerimie ntos y sustentación de las necesidades de la radio comunitaria que conllevan a unas políticas públicas.	15	Se estudiará su petición	12 de Diciembre de 2022
5 de febrero de 2023	Correo Electrónico	Sugerencia	en relación a “Proyecto Acto Legislativo N°2 reforma artículo 49 de la Constitución Política	15	Se estudiará su petición	20 de Feb 2023
15 de febrero de 2023	Correo Electrónico	Sugerencia	Reforma a la salud	15	se estudiará su petición	22 de Feb
20 de Febrero de 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	22 de Feb 2023
21 de Febrero	Correo	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su	22 de Feb

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 24


de 2023	electrónico			petición	2023
22 de Febrero de 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	22 de Feb 2023
27 de Febrero 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	7 de marzo 2023
27 de febrero 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	7 de marzo 2023
6 de marzo 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	22 de marzo 2023
8 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	22 de marzo 2023
10 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	proyecto ley que dé beneficios de exoneración del pago de impuesto predial a la población adulto mayor colombiana (mayor a 62 años) como mecanismo de protección a la calidad de vida de estas personas que son sujetos de especial protección.	15 Se estudiará su petición	22 de marzo de 2023
13 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	22 de marzo de 2023
13 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará su petición	10 de abril de 2023
13 de marzo 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D. 15	Se estudiará	10 de abril 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 25

				petición	
13 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición 10 de abril 2023
14 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición 10 de abril 2023
16 de marzo 2023	correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición 10 de abril de 2023
28 de marzo 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición 10 de abril de 2023
28 de marzo 2023	Correo	Sugerencia	Implementación del Sistema de lectoescritura Braille en el empaque primario y secundario de los medicamentos para uso humano y veterinario en el territorio nacional	15	Se estudiará su petición 10 de abril 2023
28 de marzo 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición 10 de abril 2023
28 de marzo 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Informe de artefactos explosivos improvisados en América Latina y el Caribe.	15	Se estudiará su petición 10 de abril 2023
10 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición 12 de abril de 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 26

10 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	12 de abril 2023
10 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	12 de abril 2023
10 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	12 de abril 2023
10 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Petición de interés G.	15	Se estudiará su petición	12 de abril 2023
13 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	20 de abril 2023
13 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	20 de abril 2023
14 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Control Político al Ministerio del deporte	15	Se estudiará su petición	3 de mayo 2023
17 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	20 de abril 2023
19 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Sugerencias a las reformas	15	Se estudiará su petición	20 de abril 2023
19 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	20 de abril 2023
24 de abril 2023	Correo electrónico	Petición	Preguntas de la H.S. Maria José Pizarro	15	Respuesta de preguntas	26 de abril 2023
20 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Se estudiará su petición	26 de abril 2023


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 27

28 de abril 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Plan Nacional de D.	15	Agradecimientos	4 de mayo 2023
2 de mayo 2023	Correo electrónico	Petición	Preguntas	15	Respuestas	17 de mayo 2023
16 de mayo 2023	Correo electrónico	Petición	Petición de interés general	15	Respuestas	14 de junio 2023
13 de junio 2023	Correo electrónico	Sugerencia	Adición presupuestal	15	se estudiará su petición	15 de junio 2023
17 de mayo 2023	Correo electrónico	Petición	Preguntas	15	Respuestas	15 de junio 2023

PODRÁ informar acerca de:


1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Reunión con el Director de la UNGR, Dr. Olmedo López, para gestionar soluciones ante la crisis que viven los habitantes de la vereda El Tarrita del municipio de Abrego, Norte de Santander.
- Reunión con el Gerente General de la Aerolínea Easy Fly, Dr. Felipe Gutierrez, para gestionar la reactivación del Aeropuerto de Aguas Claras corregimiento del municipio de Ocaña, Norte de Santander.
- Reunión con el Ministerio de Transporte y Satena para gestionar la reactivación de los vuelos en el Aeropuerto de Aguas Claras de Ocaña y mejoras en la frecuencia de vuelos en el Aeropuerto Hacaritama de Aguachica, César.
- Reunión con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Arturo Luis Luna para explorar las oportunidades que en materia TIC tiene el Departamento de Norte de Santander.
- Reunión con el Viceministro de Turismo, Dr. Arturo Bravo con quien se abordaron temas de conectividad digital, transporte, red de comercio y valor agregado a los productos típicos que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 28

deben ser fundamentales para los municipios como El Carmen y la Playa de Belén en Norte de Santander que son Patrimonio Cultural de la Nación.

- Reunión con el Ministerio de Educación para revisar la viabilidad para la ampliación de la sede de la Universidad de Pamplona en Villa del Rosario y la construcción de infraestructura en la sede central de Pamplona. Por otro lado, la asignación de recursos para la construcción de la biblioteca en la UFPS de Ocaña y aspectos importantes de la Universidad del Catatumbo.
- Reunión con el Viceministro de Vivienda, Dr. Felipe Arbouin Gómez, para gestionar proyectos de vivienda en Norte de Santander.
- Reunión con el Director General de la Policía Nacional, General Henry Sanabria para gestionar acciones preventivas para mejorar la seguridad de la vía Cúcuta - Ocaña. Además, adquirir equipos tecnológicos para rastrear en tiempo real a través de la huella digital, el historial de una persona y con esto mejorar la seguridad de la región. También se trató el fortalecimiento de los servicios de inteligencia policial para dar con el paradero de los delincuentes que están hurtando. Por último, la construcción del Distrito de Policía en Ocaña.
- Reunión con el Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Roosevelt Rodríguez para evitar demora en los trámites notariales y de registro, ya que muchos ciudadanos se ven afectados al perder créditos, subsidios y demás debido a las demoras presentadas.
- Reunión con Searca para gestionar la operación del aeropuerto de Aguas Claras, Ocaña.
- Reunión con el Ministerio de Salud para gestionar la necesidad de un Hospital de tercer nivel en Ocaña, el cual beneficiaría a toda la provincia.
- Reunión con el Viceministro de Agua, Dr. Anibal Pérez, para gestionar la limpieza del Río Tejo además de la construcción de cruces especiales y poner en marcha el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en Ocaña.
- Reunión con el Ministerio de Cultura para respaldar proyectos culturales y turísticos en municipios como El Carmen y la Playa de Belén que son Patrimonio de Interés Cultural.
- Reunión con el Director de la DIAN, Dr. Luis Carlos Reyes para poder destinar a las escuelas de municipios de 6a categoría los elementos tecnológicos que sean incautados por la entidad. Así mismo, las incautaciones de maquinaria amarilla entre otros artículos puedan llegar a manera de donativos a los municipios más necesitados.
- Reunión con el Viceministerio del Deporte para revisar los proyectos que están en el ministerio para dimensionar su alcance e implementación en nuestro departamento.
- Reunión con la Ministra de Vivienda, Dra. Catalina Velasco donde se expuso la necesidad de construir en Ocaña los cruces especiales del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que permitan eliminar los malos olores generados por las aguas servidas. De igual manera, la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 28

necesidad de la PTAR en Ábrego, entre otros proyectos de gran relevancia para el departamento.
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.
8. Ejercicio de la catedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso